INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 27/2014

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2014

"ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS, AD REFERENDUM".

En la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la Avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, Edificio del Banco Central del Paraguay, sector Cultural, subsuelo uno, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las 10:30 horas, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la SEPRELAD, formado según Resolución N° 117 del 13 de abril de 2011, integrado por los siguientes funcionarios: Lic. Raquel Cuevas Arzamendia, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas; Abog. Alejandro Dávalos, Director General de la Dirección General de Asesoría Jurídica; Hernán Quiñónez, Jefe del Departamento de Presupuesto y Carlos Humberto Zarza, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación, a fin de proceder a la evaluación de las ofertas y documentaciones presentadas para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2014 "Adquisición de Camionetas, Ad Referéndum", que será imputado en el rubro 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General" del ejercicio Presupuestario año 2014 asignado a la SEPRELAD.

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a los siguientes documentos:

ANTECEDENTES:

1. Ley N° 5316 de fecha 09/10/2014 "Que amplía el presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2014, aprobado por Ley N° 5142 de fecha 6/01/2014 – Presidencia de la República – Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes".
2. Memorando DGAF/UOC N° 216/2014, del 22 de octubre de 2014, por el cual se solicita la modificación del Programa Anual de Contrataciones, de manera a incluir procesos de contratación, con el presupuesto aprobado en la ampliación: 1) id 282.986, Adquisición de Camionetas, en la modalidad de Concurso de Ofertas, a ser procesado ad referéndum a la aprobación de una transferencia de crédito y a la autorización del Equipo Económico Nacional (EEN) de la excepción de la prohibición de adquisición de automotores; 2) id 283.073, Adquisición de Routers de Red, en la modalidad de Contratación Directa, y 3) id 283.109, Servicios de Reacondicionamiento de Oficinas, en la modalidad de Contratación Directa.
3. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD N° 338, del 24 de octubre de 2014, por la cual se autoriza la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ejercicio Fiscal 2014.
4. Nota SEPRELAD/DGAF N° 334/2014, del 27 de octubre de 2014, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la modificación del PAC, autorizada por Resolución N° 338 del 24/10/2014.
5. Nota UIF/SEPRELAD SE N° 471/2014, del 27 de octubre de 2014, por la cual se solicita la trasferencia de crédito presupuestario dentro del programa 15 "Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, entidad 1", a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República.
6. Nota PR. DGAF N° 811/2014, del 28 de octubre de 2014, por la cual la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, remite la solicitud de la SEPRELAD al Ministerio de Hacienda, ingresado con S.I.M.E. N° 86275/2014.
7. Nota UIF –SEPRELAD/SE N° 469/2014, del 24 de octubre de 2014, por la cual la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD, solicita a través de la Secretaría General y Jefatura de Gabinete de la Presidencia de la República al Equipo Económico Nacional (EEN) la excepción para la adquisición de equipos de transporte, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 1100/2014 por el cual se reglamenta de la Ley N° 5142/2014, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

000485

8. Nota PR/N/ N° 1900/2014, del 31 de octubre de 2014, por la cual la Secretaría General y Gabinete Civil de la Presidencia de la República remite al Equipo Económico Nacional (EEN) la solicitud de excepción para la adquisición de equipos de transporte, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 1100/2014 reglamentario de la Ley N° 5142/2014, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014", ingresado con S.I.M.E. N° 88696/2014.

9. Memorando DGAF/UOC N° 235/2014, del 11 de noviembre de 2014, por el cual la Unidad Operativa de Contratación (UOC) remite el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para su aprobación por Resolución correspondiente, previo dictamen de la Dirección General de Asesoría Jurídica, cuyo llamado será tramitado Ad Referéndum a la aprobación una transferencia de crédito y a la aprobación del Equipo Económico Nacional (EEN) a la Excepción para la adquisición de Equipos de Transporte.

10. Memorando DGAJ N° 294/2014 del 12 de noviembre de 2014, por el cual la Dirección General de Asesoría Jurídica menciona que el PBC se adecua e identifica completamente con el Pliego Estándar para la adquisición de bienes y prestación de servicios genéricos preparados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para ser utilizado en los procedimientos de Licitación Pública Nacional o Concurso de Ofertas regidos por la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" su modificatoria la Ley 3439/2007 y el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificatoria el Decreto N° 5174/2005.

11. Memorando DGAF N° 414/2014, del 12 de noviembre de 2014, por el cual la Dirección General de Administración y Finanzas solicita la aprobación del PBC y la autorización para el inicio de trámites para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2014 "Adquisición de Camionetas, Ad Referéndum" a la aprobación del EEN a la Excepción para la adquisición de Equipos de Transporte y a la transferencia de crédito solicitada.

12. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD Nº 358/2014, del 12 de noviembre de 2014, por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y autoriza el inicio de trámites para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2014 "Adquisición de Camionetas, Ad Referéndum" a la aprobación del EEN a la Excepción para la adquisición de Equipos de Transporte y a la transferencia de crédito solicitada.

13. Nota SEPRELAD/DGAF Nº 414/2014, del 12 de noviembre de 2014, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2014 "Adquisición de Camionetas, Ad Referéndum".

14. Fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento las siguientes empresas:

    - TAPE RUVICHA S.A.E.C.A
    - DE LA SOBERA HNOS. S.A.I.C.E.C.A
    - TOYOTOSHI
    - CUEVAS HNOS S.A
    - AUTOMOTOR S.A

15. De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de las ofertas, conforme con lo expresado en el Acta de Apertura Nº 40/2014, del 1 de diciembre de 2014, cuyas ofertas totales por ítems son las siguientes:

N°	Empresa	Monto Total Item 1	Monto Total Item 2
1	AUTOMOTOR S.A	175.000.000	180.000.000
2	TOYOTOSHI S.A	No Cotiza	173.000.000
3	VR S.A	No Cotiza	179.990.000

000434

16. Nota EEN N° 243 del 1 de diciembre de 2014, del Equipo Económico Nacional, por la cual informa a la SEPRELAD que en sesión del día lunes 24 de noviembre de 2014, el EEN resolvió autorizar la adquisición de dos equipos de transporte, cuyo monto no supero los Gs. 180.000.000 (guaraníes ciento ochenta millones) cada uno.

17. Resolución N° 184/2014 del 1 de diciembre de 2014, de la Subsecretaría de Estado de Economía del Ministerio de Hacienda, por la cual se autoriza a la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), a proceder según lo acordado por el Equipo Económico Nacional en Sesión de fecha 24 de noviembre de 2014 – Acta N° 56, en el marco de los establecido en el Decreto N° 1100/2014 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 5142/2014 que aprueba el presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal 2014" para la adquisición de dos equipos de transporte, cuyo precio no deberá superar el monto de guaraníes ciento ochenta millones (Gs. 180.000.000).
18. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2263/2014 correspondiente al PAC Nº 282.986, emitido el 03/12/2014.

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema: CUMPLE – NO CUMPLE; en los siguientes criterios:

1. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL
   Se procedió a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial presentado:

DOCUMENTOS	AUTOMOTOR S.A	TOYOTOSHI S.A	VR S.A
Formulario de Presentación de Oferta y Lista de Precios, debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente emitida y firmada	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple SIPE 1330178	Cumple SIPE 1330393	Cumple
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	Cumple SIPE 1330178	Cumple SIPE 1330393	Cumple SIPE 1330426
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple SIPE 1330178	Cumple SIPE 1330393	Cumple SIPE 1330426
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Cumple SIPE 1330178	Cumple SIPE 1330393	Cumple SIPE 1330426

2. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL
   Se procedió a la verificación de las documentaciones de carácter formal presentado:

DOCUMENTOS	AUTOMOTOR S.A	TOYOTOSHI S.A	VR S.A
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.	Cumple SIPE 1330178	Cumple SIPE 1330393	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (RUC)	Cumple SIPE 1330178	Cumple SIPE 1330393	Cumple SIPE 1330426
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración del IVA para personas jurídicas y/o fotocopia simple para personas físicas	Cumple SIPE 1330178	Cumple SIPE 1330393	Cumple SIPE 1330426
Fotocopia autenticada del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta para personas jurídicas y/o fotocopia simple para personas físicas.	Cumple SIPE 1330178	Cumple SIPE 1330393	Cumple SIPE 1330426

000483

3. DOCUMENTACIONES ADICIONALES

Se procedió a la verificación de las documentaciones adicionales solicitadas, en la Sección VII:

DOCUMENTOS	AUTOMOTOR S.A	TOYOTOSHI S.A	VR S.A
Copias de Facturas, Contratos, Certificados, Recepciones definitivas ejecutadas satisfactoriamente en los últimos 3 años (2011; 2012 y 2013)	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de los Balances Generales de los últimos tres (3) años de funcionamiento (2011, 2012 y 2013).	Cumple SIPE 1330178	Cumple	Cumple SIPE 1330426
Detalle de las especificaciones técnicas ofrecidas.	Cumple	Cumple	Cumple
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los vehículos.	Cumple	Cumple	Cumple
Documentación que acredite, que el oferente está debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer y respaldar posteriormente los vehículos ofertados, o en su defecto, indicar el centro autorizado de servicios en el Paraguay, donde se podrá realizar el reclamo de la garantía.	Cumple	Cumple	Cumple
Documentación que acredite, que el oferente posee toda la infraestructura necesaria, así como del personal técnico para proveer servicios y asistencia técnica de los vehículos ofertados.	Cumple	Cumple	Cumple
Documentación que acredite, que los vehículos ofertados disponen localmente de repuestos, partes y accesorios, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir.	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia emitida por el fabricante de los bienes fundamentales, en el que garantizará por un periodo mínimo de cinco (5) años que estará en condiciones de proveer repuestos para los vehículos suministrados.	Cumple	Cumple	Cumple

4. VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS

Se procedió a la verificación del resultado de los precios unitarios por la cantidad de cada oferta, de los ítems cotizados, las cuales no presentan diferencias con sus propuestas, cuyo detalle se expresa en el Anexo A, que forma parte de este informe. Los precios totales por ítems de cada oferta verificadas, en orden de menor a mayor son los siguientes:

Ítem 1: Camioneta tipo Minibús para 12 personas

Orden	Oferente	Precio Total Verificado
1	AUTOMOTOR S.A.	175.000.000

Ítem 2: Camioneta pick up doble cabina 4X2

Orden	Oferente	Precio Total Verificado
1	TOYOTOSHI S.A.	173.000.000
2	VR S.A:	179.990.000
3	AUTOMOTOR S.A.	180.000.000

5. Conforme a lo establecido en el artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, punto "*3) se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo.., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...*".

En tal efecto, atendiendo que la adjudicación es por ítems, se selecciona la menor oferta de cada una:

5.1. Ítem 1: Camioneta tipo minibús para 12 personas

Se selecciona la única oferta presentada por la empresa **Automotor S.A.**, el cual es analizado en detalle en los siguientes criterios:

000482

5.1.1. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS

Se procedió a la verificación de las especificaciones técnicas solicitadas en la Sección III Suministros Requeridos, punto 1, del Pliego de Bases y Condiciones:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES OFRECIDAS	PONDERACIÓN
1.1. CAMIONETA CERRADA TIPO MINIBÚS PARA 12 PASAJEROS				
1.1.1	Marca		Hyundai	
1.1.2	Modelo		H 1	
1.1.3	Manuales	a) Manual de Conservación y Reparación b) Manual del Operador actualizado	SI	CUMPLE
1.1.4	Modelo	2014 o superior cero (0) kilometro	2014 cero (0) kilometro	CUMPLE
1.1.5	Garantía de Fábrica y del Oferente	Mínimo treinta y seis (36) meses o 100.000 (el que se cumple primero)	Treinta y seis (36) meses o 100.000 kilómetros	CUMPLE
1.2 MOTOR				
1.1.1	Marca		Hyundai	
1.1.2	Modelo		TCI	
1.2.3	Ciclos		4 ciclos	CUMPLE
1.2.4	Número de cilindros	4 cilindros	4 cilindros	CUMPLE
1.2.5	Cilindradas	2500 cc como mínimo	2500 cc	CUMPLE
1.2.6	Potencia Min.	100 HP	101 HP	CUMPLE
1.2.7	Combustible	Diésel	Diésel	CUMPLE
1.2.8	Aspiración del motor	Forzada con intercooler	Forzada con intercooler	CUMPLE
1.3. SISTEMA DE ELÉCTRICO				
1.3.1.	Limpia parabrisas	Eléctrico	Eléctrico	CUMPLE
1.3.2.	Bocina doble	Con la mayor capacidad disponible	Capacidad alta	CUMPLE
1.3.3.	Faros sellados		Faros sellados	CUMPLE
1.4. TRANSMISIÓN				
1.4.1.	Velocidades	Mecánica cinco (5) en adelante como mínimo, y uno (1) marcha atrás.	Mecánica cinco (5) en adelante y uno (1) marcha atrás.	CUMPLE
1.5 DIRECCIÓN				
1.5.1	Hidráulica	Esferas circulantes y/o Dirección a cremallera	A cremallera	CUMPLE
1.6. CAPACIDADES				
1.6.1	Capacidad	Para doce (12) personas	Para doce (12) personas	CUMPLE
1.7. LLANTAS Y NEUMÁTICOS				
1.7.1	Cantidad	Cinco (5)	Cinco (5)	CUMPLE
1.7.2	Llantas	De acero Aro 16"	De acero Aro 16"	CUMPLE
1.7.3	Neumático	Radiales 215/70 R165 sin cámaras	Radiales 215/70 R165 sin cámaras	CUMPLE
1.8 FRENOS				
1.8.1	Freno de servicio	A Disco en las ruedas Delantera, y a tambor las ruedas traseras con sistema de ABS en las 4 ruedas	A Disco en las ruedas Delantera, y a tambor las ruedas traseras con sistema de ABS en las 4 ruedas	CUMPLE
1.8.2	Freno de Estacionamiento	Mecánico, actuando sobre las ruedas traseras	Mecánico, actuando sobre las ruedas traseras	CUMPLE
1.9 TANQUE DE COMBUSTIBLE				
1.9.1	Capacidad	Mínimos de 70 Litros	Setenta y seis (76) litros	CUMPLE
1.10 CABINA				

000481

1.10.1	Puertas	Cinco (5): dos (2) puertas laterales (conductor y acompañante); dos (2) puertas laterales corredizas (pasajeros) y una (1) puerta trasera, con bloqueo eléctricos	Cinco (5): dos (2) puertas laterales (conductor y acompañante); dos (2) puertas laterales corredizas (pasajeros) y una (1) puerta trasera, con bloqueo eléctricos	CUMPLE
1.10.2	Vidrios de Seguridad	Levanta vidrios manuales y/o levanta vidrios eléctrico	Levanta vidrios manuales y/o levanta vidrios eléctrico	CUMPLE
1.10.3	Luz	En el Techo	En el Techo	CUMPLE
1.10.4	Climatizado	Aire acondicionado, ventilador y calefactor	Aire acondicionado, ventilador y calefactor	CUMPLE
1.10.5	Asiento delantero	Tapizados (especificar), butacas independientes y con cinturones de Seguridad	En telas butacas independientes y con cinturones de seguridad	CUMPLE
1.10.6	Asientos traseros	Tres (3) enterizos con tapizados (especificar), contando con sus respectivas apoya cabezas y sus cinturones de seguridad	Tres enterizos con tapizados en telas, contando con sus respectivas apoya cabezas y sus cinturones de seguridad	CUMPLE
1.10.7	Cantidad máxima de pasajeros	Doce (12) pasajeros cómodamente sentadas	Doce (12) pasajeros cómodamente sentadas	CUMPLE
1.10.8	Cinturones de Seguridad	Con pretensionadores y Limitadores de carga.	Con pretensionadores y Limitadores de carga.	CUMPLE
1.10.9	Espejo Retrovisor externo	En ambos lados de la cabina.	En ambos lados de la cabina.	CUMPLE
1.10.10	Tablero	Velocímetro en Kilometro por hora, aguja indicadoras de temperatura, y nivel de combustible y aceite.	Velocímetro en Kilometro por hora, aguja indicadoras de temperatura, y nivel de combustible y aceite.	CUMPLE
1.10.11	Sistema de alarma anti robo	En todas las puertas	En todas las puertas	CUMPLE
1.10.12	Piso de Goma	Para repeler agua y suciedad con alfombras de goma delantera y traseras.	Para repeler agua y suciedad con alfombras de goma delantera y traseras.	CUMPLE
1.10.13	Polarizado	En todos los vidrios laterales y traseros	En todos los vidrios laterales y traseros	CUMPLE
1.11. EQUIPO ESTÁNDAR Y ACCESORIOS				
1.11.1.	Gato Mecánico o Hidráulico	Si	Si	CUMPLE
1.11.2	Llave de Rueda	Si	Si	CUMPLE
1.11.3	Juegos de Herramientas y enganche trasero sencillo	Si	Si	CUMPLE
1.11.4	Balizas portátiles	Dos (2)	Dos (2)	CUMPLE
1.11.5	Acople de Batería	Si	Si	CUMPLE
1.11.6	Extintor de fuego	Extintores de tipo presión interna, cargados con polvo A-B-C a base de fosfato mono amónico, capacidad mínima ¾ Kg., certificado por INTN, con vigencia por un (1) año	Extintores de tipo presión interna, cargados con polvo A-B-C a base de fosfato mono amónico, capacidad mínima ¾ Kg., certificado por INTN, con vigencia por un (1) año	CUMPLE
1.11.7	Air Bag	Como mínimo para el conductor	Para el conductor	CUMPLE
1.11.8	Viseras para el sol	Dos (2) conductor y acompañante	Dos (2) conductor y acompañante	CUMPLE
1.11.9	Radio AM/FM stereo con CD player	Si	Si	CUMPLE
1.11.10	Ploteado Lateral	Ploteado a todo color con la inscripción SEPRELAD – USO OFICIAL EXCLUSIVO – RASP a ambos lados	Si	CUMPLE
1.12 MANTENIMIENTO DE RUTINA				

000480

1.12.1	Por 1 (un) año sin límite de Kilometraje, que deberá incluir, los diferentes tipos de aceites, filtros y otros accesorios y repuestos de ser necesario.	Si	Si	CUMPLE
1.13 SEGURO				
1.13.1	Seguro	Contra todo riesgo por doce (12) meses	Contra todo riesgo por doce (12) meses	CUMPLE
1.14. OTROS				
1.14.1	Los gastos de transferencias, IVA, otros impuestos e inscripciones en el Registro Único del Automotor (RUA) deben estar incluidos en el presupuesto.		Si	CUMPLE
1.14.2	Plazo de Entrega	Veinte (20) días calendarios	Veinte (20) días calendarios	CUMPLE

La camioneta ofertada CUMPLE con las especificaciones técnicas y el plazo de entrega solicitadas.

5.1.2. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la situación económica financiera de la empresa, solicitados en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del PBC, analizando los balances de los ejercicios año 2011; 2012 y 2013, en tres aspectos a) ratio de liquidez, cuyo índice deberá ser igual o mayor a 1, en promedio de los tres años, b) índice de endeudamientos, el cual deberá ser igual o menor 0,80, en promedio de los tres años y c) rentabilidad, el cual el promedio de los tres años no deberá ser negativo:

RATIO DE LIQUIDEZ	**AÑO 2011**	**AÑO 2012**	**AÑO 2013**
ACTIVO CORRIENTE	281.925.816.944	361.605.809.084	385.342.787.114
PASIVO CORRIENTE	90.525.419.442	83.411.241.283	41.991.360.309
TOTAL ANUAL	3,11	4,34	9,18
REQUERIDA PROMEDIO =>1	**PROMEDIO**		**5,54**

INDICE DE ENDEUDAMIENTO	**AÑO 2011**	**AÑO 2012**	**AÑO 2013**
PASIVO TOTAL	90.525.419.442	83.411.241.283	41.991.360.309
ACTIVO TOTAL	290.755.997.832	370.735.245.191	402.908.349.380
TOTAL ANUAL	0,31	0,22	0,10
REQUERIDA PROMEDIO =< 0,80	**PROMEDIO**		**0,21**

RENTABILIDAD	**AÑO 2011**	**AÑO 2012**	**AÑO 2013**
UTILIDAD O PERDIDA	53.253.135.393	86.836.754.473	111.190.256.959
CAPITAL	35.000.000.000	35.000.000.000	35.000.000.000
PORCENTAJE DE UTILIDAD O PERDIDA	152%	248%	318%
REQUERIDA PROMEDIO NO DEBE SER NEGATIVA	**PROMEDIO**		**239%**

El oferente presenta satisfactoriamente los documentos que demuestran que la empresa CUMPLE con la solvencia patrimonial y financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

5.1.3. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA, INFRAESTRUCTURA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Se procedió a la verificación de la experiencia, infraestructura y capacidad técnica de la empresa, solicitado en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de

000479

Calificación del PBC, analizando las documentaciones presentadas en la oferta, en los siguientes aspectos:

5.1.3.1. Experiencia en la provisión de vehículos, en un volumen igual o superior al 50% de su oferta, en promedio de los tres últimos años (2011, 2012 y 2013): **CUMPLE con lo requerido.**

5.1.3.2. Ser representante o distribuidor autorizado para el Paraguay de la marca del vehículo ofertado: **CUMPLE con lo requerido.**

5.1.3.2.1. Estar debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer y respaldar posteriormente el vehículo ofertado: **CUMPLE con lo requerido**.

5.1.3.2.2. Poseer la infraestructura necesaria, así como el personal técnico para proveer servicios y asistencia técnica del vehículo ofertado: **CUMPLE con lo requerido**.

5.1.3.2.3. El vehículo ofertado disponen localmente de repuestos, partes y accesorios: **CUMPLE con lo requerido**.

5.2. Ítem 2: Camioneta pick up doble cabina 4x2

Se selecciona la única oferta presentada por la empresa **Toyotoshi S.A.**, el cual es analizado en detalle en los siguientes criterios:

5.2.1. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS

Se procedió a la verificación de las especificaciones técnicas solicitadas en la Sección III Suministros Requeridos, punto 1, del Pliego de Bases y Condiciones:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		ESPECIFICACIONES REQUERIDAS	ESPECIFICACIONES OFRECIDAS	PONDERACIÓN
2.1. CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA 4X2				
2.1.1	Marca		Toyota	
2.1.2	Modelo		Hilux DC 4X2 DX	
2.1.3	Manuales	**a)** Manual de Conservación y Reparación **b)** Manual del Operador actualizado	Si	CUMPLE
2.1.4	Modelo	2015 o superior cero (0) kilometro	2015 cero (0) Kilometro	CUMPLE
2.1.5	Garantía de Fábrica y del Oferente	Mínimo treinta y seis (36) meses o 100.000 (el que se cumple primero)	Treinta y seis (36) meses o 100.000	CUMPLE
2.2 MOTOR				
2.2.1	Marca		Toyota	
2.2.2	Modelo		2KD-FTV	
2.2.3	Ciclos		4 Ciclos	CUMPLE
2.2.4	Número de cilindros	4 cilindros	4 cilindros	CUMPLE
2.2.5	Cilindradas	De 2.400 a 2.600 cc	2.446 cc.	CUMPLE
2.2.6	Potencia Min.	100 HP	102 HP	CUMPLE
2.2.7	Combustible	Diésel	Diésel	CUMPLE
2.2.8	Aspiración del motor	Forzada con inyección directa del tipo Common Rail	Turbo con inyección directa del tipo Common Rail	CUMPLE
2.2.9.	Protector de carter	Con protector de carter y caja de transferencias	Con protector de carter y caja de transferencias	CUMPLE
2.3. SISTEMA DE ELÉCTRICO				
2.3.1.	Limpia parabrisas	Eléctrico	Eléctrico	CUMPLE
2.3.2.	Bocina doble	Con la mayor capacidad disponible	Original de Fabrica	CUMPLE
2.3.3.	Faros sellados		Original de Fabrica	CUMPLE
2.4. TRANSMISIÓN				

000478

2.4.1.	Velocidades	Mecánica cinco (5) adelante como mínimo y uno (1) marcha atrás.	Mecánica cinco (5) adelante y uno (1) marcha atrás.	CUMPLE
2.5 DIRECCIÓN				
2.5.1	Hidráulica	Esferas circulantes y/o Dirección a cremallera	Esferas recirculantes	CUMPLE
2.6. CAPACIDADES				
2.6.1	Cabina	Para cinco (5) personas	Para cinco (5) personas	CUMPLE
2.6.2	Despeje mínimo del suelo	205 mm	212 mm	CUMPLE
2.7. LLANTAS Y NEUMÁTICOS				
2.7.1	Cantidad	5 (cinco)	5 (cinco)	CUMPLE
2.7.2	Llantas	De hierro Aro 16"	De hierro. Aro 16"	CUMPLE
2.7.3	Neumático	Radiales 205 / R16 sin cámaras	Radiales 205 / R16	CUMPLE
2.8 FRENOS				
2.8.1	Freno de servicio	A Disco en las ruedas Delantera y a tambor las ruedas traseras	A Disco en las ruedas Delantera y a tambor las ruedas traseras.	CUMPLE
2.8.2	Freno de Estacionamiento	Mecánico, actuando sobre las ruedas traseras	Mecánico	CUMPLE
2.9 TANQUE DE COMBUSTIBLE				
2.9.1	Capacidad	Mínimos de 60 Litros	80 Litros	CUMPLE
2.10 CABINA				
2.10.1	Puertas	Cuatro (4) puertas laterales con bloqueo central; las dos (2) delanteras (conductor y acompañante) con cerradura con llave para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior del vehículo.	Cuatro (4) puertas laterales con bloqueo central; las dos (2) delanteras (conductor y acompañante) con cerradura con llave para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior del vehículo.	CUMPLE
2.10.2	Vidrios de Seguridad	Levanta vidrios eléctrico	Levanta vidrios eléctrico	CUMPLE
2.10.3	Luz	En el Techo	En el Techo	CUMPLE
2.10.4	Climatizado	Aire acondicionado, ventilador y calefactor	Aire acondicionado, ventilador y calefactor	CUMPLE
2.10.5	Asiento delantero	Tapizados (especificar), butacas independientes, con apoya cabezas fijados a la estructura de los asientos y con cinturones de Seguridad	Tapizados en tela, butacas independientes, con apoya cabezas fijados a la estructura de los asientos y con cinturones de Seguridad	CUMPLE
2.10.6	Asientos traseros	Uno (1) enterizo con tapizado (especificar), contando con sus respectivas apoya cabezas y sus cinturones de seguridad	Uno (1) enterizo con tapizado de tela, contando con sus respectivas apoya cabezas y sus cinturones de seguridad	CUMPLE
2.10.7	Cantidad máxima de pasajeros	Cinco (5) pasajeros cómodamente sentados	Cinco (5) pasajeros cómodamente sentados	CUMPLE
2.10.8	Cinturones de Seguridad	Con pretensionadores y Limitadores de carga.	Con pretensionadores y Limitadores de carga.	CUMPLE
2.10.9	Espejo Retrovisor externo	En ambos lados de la cabina.	En ambos lados de la cabina con controles eléctricos	CUMPLE
2.10.10	Tablero	Velocímetro en Kilometro por hora, aguja indicadoras de temperatura y nivel de combustible	Velocímetro en Kilometro por hora, aguja indicadoras de temperatura y nivel de combustible	CUMPLE
2.10.11	Sistema de alarma anti robo	En todas las puertas	En todas las puertas	CUMPLE
2.10.12	Alfombras	De goma para el piso de la cabina	De goma para el piso de la cabina	CUMPLE
2.10.13	Polarizado	En todos los vidrios laterales y traseros	En todos los vidrios laterales y traseros	CUMPLE
2.11. EQUIPO ESTÁNDAR Y ACCESORIOS				

2.11.1.	Gato Mecánico o Hidráulico	Si	Si	CUMPLE
2.11.2	Llave de Rueda	Si	Si	CUMPLE
2.11.3	Juegos de Herramientas y enganche trasero sencillo	Si	Si	CUMPLE
2.11.4	Balizas portátiles	Dos (2)	Dos (2)	CUMPLE
2.11.5	Acople de Batería	Si	Si	CUMPLE
2.11.6	Extintor de fuego	Extintores de tipo presión interna, cargados con polvo A-B-C a base de fosfato mono amónico, capacidad mínima ¾ Kg., certificado por el INTN con vigencia por un (1) año	Extintores de tipo presión interna, cargados con polvo A-B-C a base de fosfato mono amónico, capacidad mínima ¾ Kg., certificado por el INTN con vigencia por un (1) año	CUMPLE
2.11.7	Viseras para el sol	Dos (2) conductor y acompañante	Dos (2) conductor y acompañante	CUMPLE
2.11.8	Radio AM/FM stereo con CD player	Si	Radio AM/FM/CD/MP3/ AUX/USB/BT	CUMPLE
2.11.9	Carrocería	Recubrimiento en poliuretano de 4 x 2 mm como mínimo y carpa cubre carrocería en vinilo reforzado, hermética y con cierres de protección de alta resistencia.	Recubrimiento en poliuretano de 4 x 2 mm como mínimo y carpa cubre carrocería en vinilo reforzado, hermética y con cierres de protección de alta resistencia.	CUMPLE
2.11.10	Ploteado Lateral	Ploteado a todo color con la inscripción SEPRELAD – USO OFICIAL EXCLUSIVO – RASP a ambos lados	Ploteado a todo color con la inscripción SEPRELAD – USO OFICIAL EXCLUSIVO – RASP a ambos lados	CUMPLE
2.12 MANTENIMIENTO DE RUTINA				
2.12.1	Por 1 (un) año sin límite de Kilometraje, que deberá incluir, los diferentes tipos de aceites, filtros y mano de obra	Si	Si	CUMPLE
2.13 SEGURO				
2.13.1	Seguro	Contra todo riesgo por doce (12) meses	Contra todo riesgo por doce (12) meses y por el monto de la oferta	CUMPLE
2.14. OTROS				
2.14.1	Los gastos de transferencias, IVA, otros impuestos e inscripciones en el Registro Único del Automotor (RUA) deben estar incluidos en el presupuesto.		Si	CUMPLE
1.14.2	Plazo de Entrega	Veinte (20) días calendarios	Veinte (20) días calendarios	CUMPLE

La camioneta ofertada CUMPLE con las especificaciones técnicas y el plazo de entrega solicitadas.

5.2.2. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a la situación económica financiera de la empresa, solicitados en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del PBC, analizando los balances de los ejercicios año 2011; 2012 y 2013, en tres aspectos a) ratio de liquidez, cuyo índice deberá ser igual o mayor a 1, en promedio de los tres años, b) índice de endeudamientos, el cual deberá ser igual o menor 0,80, en promedio de los tres años y c) rentabilidad, el cual el promedio de los tres años no deberá ser negativo:

000476

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013
ACTIVO CORRIENTE	286.693.761.296	274.253.155.521	336.545.983.199
PASIVO CORRIENTE	21.327.609.370	106.852.444.760	155.858.345.844
TOTAL ANUAL	13,44	2,57	2,16
REQUERIDA PROMEDIO =>1	PROMEDIO		6,06

INDICE DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013
PASIVO TOTAL	21.327.609.370	106.852.444.760	155.858.345.844
ACTIVO TOTAL	352.773.446.703	343.162.713.544	424.561.850.279
TOTAL ANUAL	0,06	0,31	0,37
REQUERIDA PROMEDIO =< 0,80	PROMEDIO		0,25

RENTABILIDAD	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013
UTILIDAD O PERDIDA	69.729.243.388	95.509.985.732	126.236.073.818
CAPITAL	100.000.000.000	100.000.000.000	100.000.000.000
PORCENTAJE DE UTILIDAD O PERDIDA	70%	96%	126%
REQUERIDA PROMEDIO NO DEBE SER NEGATIVA	PROMEDIO		97%

El oferente presenta satisfactoriamente los documentos que demuestran que la empresa CUMPLE con la solvencia patrimonial y financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

5.2.3. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA, INFRAESTRUCTURA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Se procedió a la verificación de la experiencia, infraestructura y capacidad técnica de la empresa, solicitado en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del PBC, analizando las documentaciones presentadas en la oferta, en los siguientes aspectos:

5.2.3.1. Experiencia en la provisión de vehículos, en un volumen igual o superior al 50% de su oferta, en promedio de los tres últimos años (2011, 2012 y 2013): **CUMPLE con lo requerido.**

5.2.3.2. Ser representante o distribuidor autorizado para el Paraguay de la marca del vehículo ofertado: **CUMPLE con lo requerido.**

5.2.3.2.1. Estar debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer y respaldar posteriormente el vehículo ofertado: **CUMPLE con lo requerido**.

5.2.3.2.2. Poseer la infraestructura necesaria, así como el personal técnico para proveer servicios y asistencia técnica del vehículo ofertado: **CUMPLE con lo requerido**.

5.2.3.2.3. El vehículo ofertado disponen localmente de repuestos, partes y accesorios: **CUMPLE con lo requerido**.

Realizado el estudio de los documentos presentados por las empresas **AUTOMOTOR S.A. y TOYOTOSHI S.A.** se ha comprobado el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley 3.439/07 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

4. RECOMENDACIÓN

000475

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar por cumplir con las especificaciones técnicas, capacidad Financiera, experiencia, infraestructura, capacidad técnica y las condiciones legales del llamado

a Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2014 "Adquisición de Camionetas, Ad Referéndum" de la siguiente forma:

- Ítem 1: Camioneta tipo minibús para 12 personas, a la firma **AUTOMOTOR S.A.,** con registro único del Contribuyente (RUC) N° 80001340-9 por un monto total de **Gs. 175.000.000 (guaraníes ciento setenta y cinco millones),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- Ítem 2: Camioneta pick up doble cabina 4x2, a la firma **TOYOTOSHI S.A.,** con registro único del Contribuyente (RUC) N° 80003128-8 por un monto total de **Gs. 173.000.000 (guaraníes ciento setenta y tres millones),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

La sumatoria total de ambos ítems alcanza la suma de **Gs. 348.000.000 (guaraníes trescientos cuarenta y ocho millones).**

Como prueba de conformidad firman el presente documento, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, en tres copias de un solo tenor y a un solo efecto, y se remite a la Secretaría Ejecutiva para su consideración y posterior Resolución, salvo mejor parecer.

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Jefe de la Unidad Operativa de Contratación
SEPRELAD

HERNAN QUIÑÓNEZ
Jefe del Departamento de Presupuesto
SEPRELAD

ABOG. ALEJANDRO DAVALOS
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
SEPRELAD

LIC. RAQUEL CUEVAS
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

000474

INFORME DE EVALUACIÓN N° 27/2014
ANEXO A

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2014 "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS, AD REFERENDUM "

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y PLANILLA DE VERIFICACIÓN DE CÁLCULOS ARITMÉTICOS

Item	Descricpión	Cantidad	AUTOMOTOR S.A.				TOYOTOSHI S.A.				VR S.A.			
			Precio Unitario	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Precio Total	Precio Unitario	Marca	Procedencia	Precio Total
1	CAMIONETA TIPO MINIBUS PARA 12 PERSONAS	1	175.000.000	HYUNDAI H1	COREANA	175.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-
2	CAMIONETA PICK UP DOBLE CABINA 4X2	1	180.000.000	ISUZU DIMAX	TAILANDIA	180.000.000	173.000.000	TOYOTA HILUX	ARGENTINA	173.000.000	179.990.000	NISSAN FRONTIER	MEXICANA	179.990.000
TOTALES						**355.000.000**				**173.000.000**				**179.990.000**

000475